

El movimiento obrero en la comarca de La Vera durante la Segunda República

LAURA RODRÍGUEZ FRAILE
Historiadora e investigadora
laura.r.fraile@gmail.com

RESUMEN

La Segunda República fue recibida con la esperanza de que fuera el punto de inflexión que rompiese con el sistema político, económico y social instaurado en España. Sin embargo, el lento avance de la Reforma Agraria, el ascenso de una derecha reaccionaria que apostaría por los intereses de las oligarquías terratenientes, más el paro forzoso estructural que llevaba décadas azotando a la economía extremeña, hicieron detonar la mecha del asociacionismo obrero, que comenzó a congregarse sus fuerzas en base a varias ideologías y organizaciones.

PALABRAS CLAVE: Segunda República, Movimiento Obrero, Comarca de la Vera, Extremadura.

ABSTRACT

The Second Republic was received with the hope that was the turning point that would break with the political, economic and social system established in Spain. However, the slow pace of agrarian reform, the rise of a reactionary right bet on the interests of the landowning oligarchies, more structural lockout that took decades to plague the Extremadura economy, detonated the fuse of worker associations, which began to gather their forces based on various ideologies and organizations.

KEYWORDS: Second Republic, Labour Movement, Region of the Vera, Extremadura.

AGRUPACIONES Y JUVENTUDES SOCIALISTAS

Desde principios de los años veinte la presencia socialista, aunque escasa, ya se dejaba sentir en la sociedad extremeña. Un socialismo que comenzaba a extender sus tentáculos organizativos a lo largo y ancho de la provincia cacereña, gracias a las agrupaciones locales socialistas, existentes en un gran porcentaje de municipios. De manera paralela, el socialismo también funcionaba a través de la U.G.T, aunque con presencia aún más reducida. Las agrupaciones locales socialistas habían comenzado a asentarse en el territorio extremeño a inicios de la dictadura de Primo de Rivera y así, con la llegada de la II República, su número no hizo más que aumentar, asentándose ya no solo en los principales núcleos de población, sino en la mayoría de los municipios existentes. Según Sánchez Marroyo, en la provincia de Cáceres se fundaron las primeras agrupaciones socialistas allá por el 1918, concretamente, en la ciudad de Cáceres y Plasencia¹.

El caso de la Comarca de la Vera nos muestra la presencia de agrupaciones socialistas en gran parte de sus municipios:

Localidad	Fecha de constitución	Presidente
Arroyomolinos de la Vera	11 de Junio de 1931	Julián Martín Iglesias
Aldeanueva de la Vera	Julio de 1936	Román Panadero
Garganta la Olla	-----	Diógenes Hernández
Jaraiz de la Vera	13 de Noviembre de 1932	Julián Dorado
Losar de la Vera	14 de Septiembre de 1931	Ramón de la Iglesia Porras
Pasarón de la Vera	4 de Mayo de 1931	Celestino Romero López
Robledillo de la Vera	22 de Septiembre de 1931	Basilio Guija Martín
Talaveruela de la Vera	27 de octubre de 1931	Anastasio Arroyo
Villanueva de la Vera	23 de febrero de 1929	José Pérez Fernández

¹ SÁNCHEZ, M, F.: "Las organizaciones obreras en Extremadura durante la II República" *Investigaciones históricas*, nº 10, 1990, p. 128.

Como podemos observar en la tabla, las fechas de constitución de la mayoría de las localidades coinciden en un fragmento de tiempo aproximado, entre junio y octubre de 1931, a excepción de Aldeanueva de la Vera, donde supuestamente no apareció hasta 1936, aspecto que consideramos erróneo y que se puede deber a la pérdida de la documentación.

El hecho de que estas asociaciones sufrieran ese *boom* organizativo en 1931 no es casual, sino fruto de los nuevos márgenes de libertad política y asociativa que la II República permitía. Un nuevo régimen de libertades, que tras los años de la dictadura de Primo de Rivera, iba a suponer un balón de oxígeno para las organizaciones obreras, muchas de las cuales habían pasado esos años en la más absoluta clandestinidad. Tan solo Villanueva de la Vera se escapa a esa dinámica general, y tiene su constitución dos años antes de la media. La razón de esta precoz constitución la desconocemos, pero es probable que se debiese a una mayor presión popular, con un sector obrero más desarrollado y más amplio que en el resto de las localidades referidas., y quizá, con un grado de organización más estable por la propia situación socio-económica de la localidad donde, como más adelante veremos, la situación de paro era alarmante.

Para comprender mejor la finalidad de las agrupaciones socialistas nos basaremos en el estudio de uno de sus reglamentos, concretamente el perteneciente a Jaraiz de la Vera, lo que nos permitirá hacernos una idea de las finalidades y objetivos que pretendían desarrollar dichas agrupaciones en la comarca.

La primera finalidad de dichas agrupaciones fue la constitución de una organización humana que defendiese y propagase las ideas socialistas a lo largo y ancho del territorio. Por ello, todo aspirante a formar parte de la agrupación debía aceptar cada uno de los preceptos del socialismo, así como estar de acuerdo con el programa oficial del Partido Socialista Obrero Español.

En la misma línea el aspirante, además de aceptar y defender las ideas socialistas, debería residir en dicha localidad, hacer alarde de buena conducta y ser militante de las sociedades obreras de su oficio o de oficios varios, como muestra de poseer un verdadero espíritu de lucha. Una vez formarse parte de la agrupación, todo socio, excepto los parados, enfermos y ausentes, debería pagar la cuota mensual de 80 céntimos para mantenimiento de la agrupación y sus necesidades. Aquellos que poseyesen más facilidades económicas, podrían aportar una suma mayor de dinero de manera desinteresada y solidaria.

El funcionamiento de la agrupación se fraguaría en torno a una dinámica asamblearia, a través de la celebración de reuniones según el tiempo estipulado. Como estructura base se hallaba un Comité conformado por Presidente,

Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Contador y Vocales, cuya misión no era otra que hacer efectivos los acuerdos de la Agrupación, resolver los posibles litigios entre afiliados, preparar los puntos que debían ser tratados en las reuniones y administrar la economía. De manera paralela destaca la existencia de una Junta o Mesa de discusión, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, y como su propio nombre indica, su finalidad era debatir los problemas más acuciantes de la agrupación. La disolución de la Agrupación no podría realizarse si quedaban diez individuos. En caso de que ese número se redujese sería disuelta, pasando sus fondos a la caja Central del Partido Socialista Obrero Español.

La documentación existente sobre las actividades que dichas agrupaciones realizaron a nivel comarcal es muy limitada, sin embargo, en la sección de Conflictos Obreros de Villanueva de la Vera, aparecen unos documentos interesantes sobre una serie de reclamos que hace dicha agrupación al Gobernador Civil de la provincia de Cáceres:

Que como los señores contratistas de los trabajos que se efectúan en la construcción de la Carretera de Jarandilla a Madrigal de la Vera, están haciendo con el obrero lo que les da lagana, lo mismo en el jornal, que en las horas de descanso².

Por lo expuesto, la agrupación reclamaba al gobernador civil una subida del jornal para los obreros, que en esos momentos estaba fijado en 3,25 pesetas, debido a que les hacían trabajar más de los horarios estipulados y no les dejaban tiempo de ocio y descanso. Por otro lado, los excedentes alimenticios estaban muy racionados y eran escasos, presentándose los precios de alimentos básicos, prácticamente, a la altura de su jornal. Así el precio del litro de aceite estaba a una peseta con ochenta céntimos, el kilo de tocino a cuatro pesetas y la arroba de patatas a tres veinticinco pesetas, entre otros productos que aparecen referidos. También se menciona en una carta enviada por el Presidente de la Agrupación Local Socialista de dicho pueblo, en la que hace saber al Gobernador provincial el alto paro existente en la localidad, reclamando trabajo que previamente se había comprometido a ofertar él mismo en una asamblea celebrada bajo la presencia de la Junta Directiva de la Agrupación Socia-

² AHPC, Fondo Gobierno Civil, Sección Asociaciones de Villanueva de la Vera, Leg. 2831:1, n.º 449: *Carta al Señor Gobernador Civil de la Provincia de la Agrupación Socialista de Villanueva de la Vera*. 12/02/ 1930.

lista. El lunes 12 Septiembre de 1932 se había efectuado la parada de los trabajos que se habían prometido, de ahí que la agrupación pidiese la destitución del Alcalde del municipio por incumplimiento de las leyes republicanas y: (...) *biendo la excitación que reina en los obreros y por ebitar el conflicto que puede sobrebenir, recurrimos a vuestra excelencia para que haga justicia*³.

La actuación de la Agrupación Socialista de Villanueva llegó a poner una reclamación al Alcalde municipal, que el Gobierno Civil desestimó por carecer de supuesta veracidad. En dicha reclamación se alarmaba de la medida tomada por el Alcalde del municipio, que paralizó los trabajos públicos antes mencionados.

Debemos tener en cuenta el alto paro obrero existente en la localidad, en propio recuento del Alcalde del municipio⁴:

Número de obreros de la Villa	153
Número de albañiles o peones	23
Picapedreros	3
Total	179

Esta cifra total podría aumentar o disminuir según la estación pertinente. Así, en el mes de agosto el paro de obreros del campo sería de unas 35 personas, mientras que en diciembre ascendería a la cantidad de 153; y teniendo en cuenta que tan solo se dedicaban 183 personas a esa labor, las cifras son preocupantes. El paro referente al personal dedicado a la construcción rondaría cifras igual de elevadas, ascendiendo a la cantidad de 26 personas sin trabajo en diciembre.

³ *Íbidem*.

⁴ AHPC, Fondo Gobierno Civil, Sección Asociaciones de Villanueva de la Vera, Leg. 2831:1(Sin numerar): *Carta al Excm. Señor Gobernador de la Provincia de Cáceres* 5/08/1931.

La situación de paro alarmante llevó a la Agrupación a reunirse con la Patronal y el Alcalde del pueblo, con el objetivo de lograr una solución al paro existente y a las reclamaciones obreras que pedían una mejora de sueldo. El Alcalde remitió un escrito al Gobernador Civil en el que expresaba que el acuerdo fue imposible, debido a que la subida de salario que pedían los obreros: 68 céntimos para los braceros, 40 céntimos para las mujeres, chocó con la posición de la clase patronal, que consideró la subida desproporcionada dadas las condiciones de la producción. Ofrecieron un jornal de 4 pesetas para el hombre y 2 pesetas para la mujeres, estando en consonancia con los salarios de los pueblos limítrofes. Sin embargo ninguna de las dos partes cedió en su empeño, por lo que no pudo llegarse a acuerdo alguno.

Junto a las Agrupaciones Locales Socialistas solían estar establecidas las denominadas Juventudes Socialistas, que aunque vieron la luz en la primera década del siglo XX, no sería hasta la II República cuando alcanzaran su máximo auge y desarrollo. A nivel nacional, las Juventudes mantuvieron el camino por la vía legal hasta el triunfo de las tendencias derechistas en noviembre de 1933, momento en que, ante el miedo de la creciente “fascitización” de las derechas españolas, dieron un viraje en su forma de actuar, radicalizando sus posturas. Al igual que ocurrió con el PSOE y su nueva tendencia del insurreccionalismo como vía revolucionaria, las Juventudes adoptaron el mismo ideario que les llevó a plantear la revolución social como único camino para la victoria. De ahí que, ya en 1934, adoptaran la postura de querer conformar una alianza de las tendencias izquierdistas existentes; Un frente único juvenil en toda España en defensa de los logros republicanos del primer bienio, y como freno al avance de las organizaciones “fascistas” que parecían extenderse por el territorio español.

En el caso de la comarca de la Vera, la presencia de las Juventudes socialistas no es destacable, apareciendo en los siguientes municipios:

Municipio	Fecha de constitución	Presidente
Aldeanueva de la Vera	18 de julio de 1936	Félix Martín
Garganta la Olla	3 de abril de 1936	Fermín R. Montero
Jaraiz de la Vera	31 de marzo de 1936	Isidro Martínez
Pasarón de la Vera	— — — — —	— — — — —
Tejeda de Tiétar	— — — — —	Dascasio Salgado

Como se puede observar, las conformaciones de las Juventudes Socialistas fueron bastante posteriores a la constitución de las Agrupaciones Socialistas existentes. Las fechas referidas muestran que vieron la luz tras la victoria del Frente Popular, resultando paradójica la fecha de Aldeanueva de la Vera, que coincidió con el segundo día del alzamiento del bando nacional. El hecho de que la mayoría de ellas surgieran tras las elecciones de febrero de 1936. Es muestra de la situación política que se estaba viviendo. El cada vez mayor grado de radicalismo de las derechas españolas, así como la vía revolucionaria por la que había optado el Frente Popular, con la aceleración de la entrega de tierras y el establecimiento de la amnistía para los presos políticos del bienio precedente, fueron algunas de las medidas que contribuyeron a la mayor polarización entre la derecha y la izquierda en la España de los años treinta. La fractura era irreversible, y el ambiente prebélico comenzó a fraguarse en los meses venideros.

Para la comprensión de las Juventudes Socialistas existentes, analizaremos los estatutos recogidos en el reglamento presente en la localidad de Jaraiz de la Vera. En el resto de municipios referidos en la tabla, tan solo se aprecian muestras de la existencia de dichas organizaciones, pero no sus reglamentos. Sin embargo, los estatutos eran algo compartido, por lo que no hallaríamos diferencias destacables entre las distintas localidades, como pasaba con el resto de partidos y asociaciones que se organizaban de forma jerárquica.

Al igual que ocurría con las Agrupaciones locales Socialistas, el objeto de las Juventudes no era otro que el de fomentar la educación socialista, pero con la diferencia de la propaganda y la acción política como estandartes de lucha, en pos del aprovechamiento de las fuerzas juveniles, que habían de combatir por la causa obrera. Para poder formar parte de las Juventudes el aspirante debía tener entre 15 y 35 años, y no pertenecer a ningún otro partido político que no fuera el socialista. Igualmente la cuota que debía satisfacer el joven socialista era de ínfima cantidad en comparación con la Agrupación Socialista, con un total de 20 céntimos mensuales que podrían aumentar en condiciones extraordinarias. Estarían exentos de dicho pago aquellos afiliados que se encontrasen en situación de presos políticos o que estuviesen cumpliendo el servicio militar.

Respecto a su funcionamiento, también se hallaba la estructura del Comité, compuesto por los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de actas, Tesorero Contador, Bibliotecario y tres Vocales. La misión de dicho Comité sería reunir a la asamblea, fijar los órdenes del día y administrar

los fondos sociales existentes. Funcionaría por una lógica asamblearia, celebrada en los meses de enero, abril, julio y octubre.

EL MOVIMIENTO AGRARIO: UNIONES, LIGAS AGRARIAS Y SINDICALISMO CAMPESINO

La Segunda República fue recibida con expectación y simpatía por un amplio sector de la clase trabajadora dedicada a las labores agrícolas. La victoria de los republicanos en las principales ciudades de la comunidad extremeña fue aplastante, fruto de la estructura socio-económica regional y de la promesa de reforma agraria como cuestión fundamental en el ideario del nuevo régimen. Sin embargo, la llegada de la república coincidió con un periodo de fuerte inestabilidad internacional, debido al Crack de 1929, que había acarreado una fuerte crisis económica que hundió al mercado internacional.

A esta situación de crisis internacional se sumaba la situación de crisis política que vivía España, fruto de la desaparición de un sistema anquilosado, la monarquía. A su vez, se producía el cruento enfrentamiento entre la oligarquía dominante desde hacía décadas y la regenerada clase trabajadora organizada en las nuevas tendencias obreras, lo que supuso una heterogeneidad política que estuvo presente durante el breve gobierno republicano antes del estallido de la Guerra Civil.

En el caso de Cáceres, serían las tendencias socialistas las que pidieran el retraso en la aplicación de las medidas reformistas del terreno agrario, hasta que las cortes constituyentes hubiesen sido elegidas, a lo que se unía la efervescencia campesina cansada de esperar y la intransigencia oligarca no dispuesta a ceder ni un ápice de su poder. Las necesidades campesinas se manifestaron mediante la creación de diferentes sindicatos y agrupaciones que presentaban como objetivo la mejora de la vida del campesinado y su protección frente a los vaivenes de la economía nacional e internacional. Entre algunas de esas tendencias, destacamos la presencia de las uniones agrarias, los sindicatos únicos de obreros del campo y campesinos, y las sociedades de trabajadores de la tierra.

Respecto al sindicalismo agrícola, en líneas generales, la difusión de sus principios se había producido en los siguientes municipios:

Localidad	Nombre	Fecha de constitución	Presidente
Aldeanueva de la Vera	<i>Sindicato Agrícola</i>	22 de abril de 1933	Jesús Trancón Álvarez
Garganta la Olla	<i>Sindicato agropecuario</i>	octubre de 1932	Calcedonio Pérez
Guijo de Santa Bárbara	<i>Unión Agraria Santa Bárbara</i>	27 de diciembre de 1929	Modesto Jiménez Vaquero
Jaraiz de la Vera	<i>Sindicato Liga Agraria</i>	31 de enero de 1931	Vicente Curiel Serradilla
Robledillo de la Vera	<i>Unión Agraria de San Miguel Arcángel</i>	29 de noviembre de 1929	Antonio Castaño
Tejeda de Tiétar	<i>Unión Agraria San Miguel.</i>	14 de noviembre de 1929	Santos Moreno
	<i>Liga de Campesinos de Tejeda de Tiétar</i>	1927	Antonio González

En cuanto a las uniones, destacamos la presencia de *Unión Agraria*, que asentó sus bases en Robledillo de la Vera, Tejeda de Tiétar y Guijo de Santa Bárbara. La finalidad de dicha unión, no sería otra que la asociación inspirada en los principios de solidaridad y ayuda, cuyos objetivos sería la defensa de los intereses profesionales de los asociados a través de su representación. Por otro lado, se buscaba la consecución de los objetivos comprendidos en el artículo I de la Ley de Sindicatos Agrícolas, la misma por la que habían de regirse los sindicatos católicos. Entre los preceptos de dicha Ley destacaba el de facilitar a sus socios los medios necesario para el fomento de su actividad, así como agilizar y eliminar las trabas posibles para aumentar y fomentar el cultivo local; para ello se pondrían a su disposición el Servicio Nacional del Crédito Agrícola. Por otro lado, dicha unión se encargaría de la producción y venta posterior de los productos, asegurando precios estables y evitando la usura del intermediario. En otro orden de cosas, la figura del socio, como hemos podido observar en las agrupaciones precedentes, debía regirse por la buena conducta, la aceptación del reglamento y el respeto hacia los acuerdos tomados de forma asamblearia.

En cuanto a su funcionamiento, estaría regida por la Asamblea o Junta General de los socios, que asumiría la suprema representación del sindicato y debería resolver los asuntos sociales que concerniesen a la materia agrícola. De manera paralela hallaríamos el Consejo administrativo, conformado por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero y Vocales. Como delegado inmediato de la asamblea general y órgano superior del gobierno del sindicato, tendría los poderes más amplios para representar, dirigir y administrar, así como velar por el cumplimiento de los estatutos, promover y estudiar los asuntos de interés general y encargarse de solicitar los préstamos necesarios.

En la misma línea, y como caso excepcional, en Tejeda de Tiétar existió *la Liga de Campesinos*, cuyos estatutos apenas distan de la *Unión Agraria*, destacando la confección de la Casa Social con el objetivo de estrechar las relaciones entre los asociados y facilitarles medios de capacitación y cultura.

En dicho local, que deben frecuentar los socios, se irá instalando una biblioteca agrícola y social censurada en esta parte por el párroco, a más de las suscripciones a las revistas que el grado superior vaya indicando y se convocarán reuniones generales para la instrucción y cultura de los socios, conforme a las enseñanzas que se enviarán del grado superior, con arreglo al Reglamento del Círculo de Cultura agraria y social⁵.

Otro ejemplo de liga sindical sería *la Liga Agraria* de Jaraiz de la Vera, en cuyo reglamento, que nada dista de lo anteriormente expuesto, vienen referidas las instrucciones para la construcción de un sindicato agrícola afecto a la Unión Social Agraria, un modelo clave que se repetirá a lo largo de la constitución de toda clase de sindicatos, sociedades y agrupaciones durante la II República.

Para dicha constitución, serían necesarios un número de labradores no menor de veinticinco y que formasen parte de la localidad o de un término municipal limítrofe. Una vez se hubiese constituido este número mínimo, deberían solicitar la autorización expresa al Alcalde para así reunirse y conformar el sindicato. De esa reunión realizada, se levantaría el acta pertinente donde apa-

⁵ AHPC, Fondo Gobierno Civil, Sección Asociaciones de Tejeda de Tiétar, Leg. 2823, nº 20: *Estatutos de la Liga de Campesinos de Tejeda de Tiétar*. 12/01/1928.

recerían los nombres de los asistentes, sus condiciones económicas y sociales y su acuerdo expreso para la constitución del sindicato. En esa primera reunión también se elegiría a la Junta Directiva. Una vez realizados todos estos pasos, el presidente electo firmaba el acta con su Vº. Bº (Visto Bueno), y sería compulsada por el sello de caucho de la asociación y enviada al Gobernador Civil junto con dos ejemplares del reglamento aprobado.

De manera paralela también destaca la constitución de la *sociedad de trabajadores de la tierra*, como la existente en Gargüera y cuya documentación ha sido imposible de analizar debido a su deficiente conservación, o la *Sociedad de Obreros del Campo y Oficios Varios* de Arroyomolinos, denominada *la Caridad*. El reglamento de dichas sociedades comparten el grueso expuesto anteriormente, aunque como punto diferente, se manifiesta que:

*Esta sociedad fomentará unión entre sus asociados para todos los fines benéficos, pudiendo adherirse a otras sociedades para causa común, siempre que lo considere justo. Esto constituye la base de futuras organizaciones que tiendan al mejoramiento del proletariado, este es el factor principal para conseguir el bienestar de la clase trabajadora*⁶.

Como podemos observar, este punto clave le diferencia del ideario hasta ahora analizado, ya que tanto en las Agrupaciones Socialistas como en el resto de Sindicatos agrarios, la militancia en otro tipo de organizaciones se consideraba contraproducente, de ahí que solo pudiesen afiliarse personas que no pertenecieran a otras tendencias políticas. Tan sólo las Agrupaciones Socialistas y sus Juventudes permitían la militancia en un partido, pero tan sólo en el PSOE. El número de sociedades existentes es:

⁶ AHPC, Fondo Gobierno Civil, Sección Asociaciones de Arroyomolinos de la Vera, Leg. 2784:3, nº 443: *Reglamento de la Sociedad de obreros del campo y oficios varios "La Caridad" de Arroyomolinos de la Vera*. 9/04/1931.

Localidad	Nombre	Acta de Constitución	Presidente
Arroyomolinos de la Vera	<i>La Caridad</i>	9 de marzo de 1931	Saturnino Campos
Cuacos de Yuste	<i>Sociedad Fraternidad Obrera</i>	14 de diciembre de 1932	José López García
Gargüera de la Vera	<i>Sociedad de Trabajadores de la Tierra</i>	----	----
Garganta la Olla	<i>Sociedad Fraternal Obrera</i>	----	Benito López Pérez
Jaraiz de la Vera	<i>Sociedad General de Trabajadores Socialistas</i> <i>Sociedad Centro General de Trabajadores de la Tierra y oficios Varios</i>	----	---- Gavino Macias
Tejeda de Tiétar	<i>El Porvenir</i>	----	----
Madrigal de la Vera	<i>Sociedad Obrera</i>	15 de Junio de 1931	Francisco Martín
Villanueva de la Vera	<i>Unión y Trabajo</i>	----	----

Según estos datos, el número de sociedades era más reducido en detrimento del sindicalismo agrario, que ganó un mayor número de adeptos a nivel local como nueva forma de lucha más organizada y estable. Las sociedades presentadas no sólo hacen referencia al personal agrario, sino también a Sociedades obreras generales que abarcan varios oficios. Lamentablemente la documentación referida a estas sociedades es escasa, de ahí que no se haya podido ofrecer la fecha de creación y el presidente de las mismas, debido a lagunas de documentación o a la mala conservación de algunos de los documentos, lo que ha imposibilitado su lectura y análisis, como el caso de la *Sociedad Fraternal Obrera* de Garganta la Olla.

Algunas de las sociedades presentadas, en esa búsqueda de mejora laborales para los obreros, mantuvieron correspondencia con el Gobierno Civil, como es el caso de Cuacos de Yuste, dónde la *Sociedad Fraternidad Obrera* dictaba:

(...) que existiendo en este término municipal las fincas del Marqués de Mirabel, denominadas Yuste, Las Campillas y Franja (...) propiedades

*de origen señorial y estar peritadas por los ingenieros del Instituto de Reforma agraria, los obreros piden la expropiación de las mencionadas fincas, y su entrega inmediata a los obreros de esta sociedad*⁷.

En la misma línea pedían las dehesas de Cuaterno y Valmorisco que habían pertenecido a los bienes comunales del pueblo, exigiendo el rescate de las mencionadas y su entrega a la sociedad. Igualmente se exigía trabajo para todos los parados, que se hiciera justicia contra los verdugos y ladrones del pueblo, que se destituyese a los empleados públicos que eran enemigos de los obreros y se produjese un desarme inmediato de las derechas y milicias populares intentado evitar las represalias que se venían sucediendo en las calles.

El 2 de octubre de 1936, la *Fraternidad Obrera* desaparecía de la escena política haciéndose constar a través de un giro postal que el Alcalde de la localidad enviaba al Gobernador Civil, alegando el envío de 119 pesetas con 50 céntimos, recogidos en la sede de dicha sociedad.

Por otro lado, la *Sociedad General de Trabajadores socialistas* de Jaraiz de la Vera, remitió una serie de conclusiones que habían sido aprobadas y presentadas en la alcaldía de dicho pueblo, tras una manifestación campesina celebrada el 15 de marzo de 1936. Se pedía la entrega de tierras y créditos necesarios para llevar a cabo las tareas agrícolas pertinentes. El rescate de los bienes comunales existentes y la devolución de tierras a los arrendatarios que fueron desahuciados. Una resolución urgente del paro galopante y un cumplimiento inexorable de las bases de trabajo, los horarios y turnos establecidos. Igualmente la libertad de los presos sociales y ni un represaliado más en las calles. Por último, la disolución de las milicias populares y de la derecha, (...) *estableciendo mandos republicanos, ayuntamientos izquierdistas, justicia con todo rigor contra los verdugos y ladrones del pueblo*⁸.

A modo de balance, cabe destacar el importante peso del sindicalismo agrario, que como se ha podido observar a lo largo de algunos pasajes, no terminó de desprenderse de la esencia del catolicismo, principal propulsor de

⁷ AHPC, Fondo de Gobierno Civil, Sección Asociaciones de Cuacos de Yuste, Leg.2801:1, nº 9: *Fraternidad Obrera: Carta al Sr. Alcalde republicano de este pueblo de Cuacos*. 14/04/1936.

⁸ AHPC, Fondo de Gobierno Civil, Sección Asociaciones de Jaraiz de la Vera, Leg.2807:6 (sin numerar) *Conclusiones tomadas por la Sociedad de Trabajadores Socialistas de Jaraiz de la Vera*.16/04/1936.

esta clase de sindicatos a inicios del siglo XX. Así, es lógico que en el reglamento de la *Liga de Campesinos* de Tejeda de Tiétar aparezca referida la palabra “párroco”⁹, en esa labor que conllevaría la censura del material de lectura social provisto para los asociados. En sus estatutos ya no se exigía ser católico y practicante confeso; sin embargo, se sigue observando el peso de la Iglesia en unas localidades muy regidas por la oligarquía y donde la influencia religiosa seguía siendo muy superior en comparación con sectores poblacionales de mayor amplitud.

EL ANARCOSINDICALISMO: LA CNT Y LOS SINDICATOS ÚNICOS

La división interna izquierdista sobre la viabilidad republicana hizo que el propio proyecto estuviera abocado al fracaso, algo que quedó demostrado en la mala praxis reformista. La concepción de una República burguesa por parte de las tendencias más radicalmente izquierdistas supuso que el proyecto republicano no terminara de ser considerado como el modelo social al que aspiraban muchos de ellos. Reflejo de lo que decimos sería la inestabilidad política acaecida, en la que cada sector de la izquierda pretendía la adecuación del sistema republicano a sus intereses.

La tendencia anarquista no vería con buenos ojos el sistema republicano en su desarrollo, concibiéndolo como un gobierno opresor más. Sin embargo, eran plenamente conscientes de que la República les daba la oportunidad de extender su propaganda y desarrollar su actividad política. La oportunidad de reconducir la dirección y optar por el camino adecuado seguía presente en el ideario libertario; la República y su régimen de “libertades” ayudarían a los anarquistas a llevar a cabo la revolución. De este discurso nace la concepción del insurreccionalismo como medio para llegar a un fin, en este caso, la revolución social.

Desde mayo de 1932 las acciones del gobierno republicano alimentaron el descontento en amplias capas de la sociedad, que veían cómo las esperanzas reformistas se frustraban. De ahí las continuas manifestaciones y huelgas que ese año llenaron las calles de España. La llegada de 1933 iba a suponer un

⁹ AHPC, Fondo de Gobierno Civil, Sección Asociaciones de Tejeda de Tiétar, Leg. 2823:3, nº 20: *Estatutos de la Liga de Campesinos de Tejeda de Tiétar*. 12/01/1928, p. 7.

punto de inflexión con la oleada insurreccionalista de mano del anarcosindicalismo, con especial mención del mes de diciembre, momento en que se produjo el segundo intento subversivo que se cobró la vida de más de un centenar de personas, ajenas muchas de ellas a la insurrección. Este esquema base ocurriría en distintos puntos de Extremadura durante el año de 1933, con especial mención de Villanueva de la Serena, debido a su amplitud como municipio; así como Oliva de Plasencia, Plasencia y la localidad de Jarandilla de la Vera¹⁰. El intento revolucionario de Diciembre del mismo año fue el más destacable de los protagonizados por los anarcosindicalistas durante los años republicanos¹¹.

Con la llegada de la dictadura primorriverista, en la provincia de Cáceres pudo observarse el paulatino despertar de la CNT, que habría de convertirse en uno de los sindicatos más destacados a inicios de la segunda república, momento en que las ideas libertarias se consolidan en la región extremeña¹². Sindicalismo en su mayoría, con diferentes áreas de influencia y asentamiento manifestadas por la implantación de los Ateneos libertarios y las Federaciones Locales de Sindicatos Únicos. Estos últimos tendrían especial incidencia en el Norte de Cáceres, destacando los núcleos de Plasencia y Navalmoral de la Mata, uno de los bastiones del anarquismo extremeño y punto primordial del movimiento libertario cacereño. Dichos sindicatos se encontraban integrados en la Regional Centro, en la que también se hallaba Madrid¹³.

¹⁰ RODRÍGUEZ, L.: “Un conato de insurreccionalismo anarcosindicalista en la localidad de Jarandilla de la Vera (diciembre de 1933)” en *Revista de Estudios Extremeños*: “Actas del Congreso de Extremadura durante la Segunda República (1931-1936)”, vol. 71, N.º Extra 1, 2015, pp. 555-574.

¹¹ HERRERÍN, A.: “Insurreccionalismo anarquista durante la II República”. *Bulletin d’Histoire Contemporaine de L’Espagne*.

¹² MONTAÑÉS, R. C.: “El anarquismo extremeño en la antesala de la Guerra Civil. La C.N.T en Extremadura durante la primavera del Frente Popular” en Chaves, Julián (2012): *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Diputación de Badajoz, p. 383.

¹³ OLMEDO, Á.: *El anarquismo extremeño frente al poder: Estudio de un periódico libertario: EL AMIGO DEL PUEBLO (1930-1933)*. Diputación de Cáceres 1997, p. 65.

En medio de este conglomerado de tendencias anarquistas se encontraría inmersa la comarca de la Vera, también organizada con Sindicatos Únicos de Obreros y Campesinos, influenciada por el anarcosindicalismo directamente derivado del centro moralo, con especial incidencia en las localidades de Jarandilla, Pasarón y Villanueva de la Vera.

Localidad	Sindicato	Fecha de constitución
Jarandilla de la Vera	<i>Único de Oficios Varios</i>	— — — —
Pasarón de la Vera	<i>Único de Obreros y Campesinos</i> <i>Federación Obrera</i>	— — — — 18 de abril de 1936
Villanueva de la Vera	<i>Único de Oficios Varios</i>	2 de junio de 1936
	<i>Único de Obreros y Campesinos</i>	19 de octubre de 1932

El sindicato cenetista no aparece como tal representado en la comarca de la Vera. Sin embargo, si aparecen bastiones de lucha anarquista enmarcados en los denominados Sindicatos Únicos de Oficios Varios o Sindicatos Únicos de Obreros y Campesinos. El verdadero núcleo cenetista estaría situado en la Comarca de Campo Arañuelo, con especial relevancia de Navalmoral de la Mata y su Ateneo de Divulgación social, el cual mantendría correspondencia directa con los sindicatos veratos anteriormente citados.

En el caso de Villanueva de la Vera nos aparece la documentación referente al *Sindicato Único de Oficios Varios*, creado el 2 de Junio de 1936 de la mano de Paulino Ramos, al cual no podemos denominar presidente por la propia tendencia antijerárquica del anarquismo, considerándolo un cabeza visible encargada de transmitir los acuerdos generales tomados de forma asamblearia.

La finalidad de este sindicato era agrupar en su seno a todos los trabajadores, sin ninguna clase de distinción de oficio. Su objetivo era el de unificar la acción social de los afiliados y coordinar sus esfuerzos en pos de las reivindicaciones propias de la clase trabajadora;

*Estaría adherido por medio de los órganos federativos que persiguieran el mismo fin, es decir, la sustitución del sistema capitalista y sus sistemas coercitivos, por otro más nacional y humado, basado en el intercambio directo entre los productores, eliminando la explotación del hombre por hombre. Como consecuencia, su finalidad será la supresión del salario y el sistema en que se fundamenta*¹⁴.

El funcionamiento del sindicato era estrictamente asambleario, y por tanto, sería en las asambleas donde recaería el poder soberano conformado por todos y cada uno de los miembros. Para mayor agilidad se instauraba la figura del representante, que serviría de enlace con el Comité del Sindicato, cuya misión era informar de las decisiones oportunas, de la marcha del mismo y de extraer la información necesaria para transmitirla posteriormente en asamblea.

La propia asamblea soberana sería la que elegiría al representante encargado de tramitar la relación con los órganos y de atender las cuestiones plasmadas en las asambleas. A su vez, el comité se compondría de un Secretario general y un Secretario adjunto, de un Tesorero, de un Bibliotecario y de cinco Vocales. El Secretario, en este caso Paulino Ramos, sería el encargado de mantener la correspondencia u otros medios de comunicación, de presidir las reuniones y de tener bajo su amparo los resguardos del fondo social.

Como podemos observar, la estructura interna del sindicato difiere de lo analizado hasta ahora. Desaparece la figura del Presidente y del Vicepresidente, como reflejo a pequeña escala, del sistema jerárquico imperante. Será el propio secretario el que presida las asambleas, pero sin ningún derecho honorífico, sino más bien como una figura mediadora a la que se le confían unos poderes por un periodo de tiempo concreto, ya que los cargos serían renovados por su mitad, cada tres meses.

¹⁴ AHPC, Fondo de Gobierno Civil, Sección Asociaciones, Leg. 2831:1: *Reglamento del Sindicato Único de Oficios Varios de Villanueva de la Vera*. 2/06/1936.

Para la manutención, y alejada del fin lucrativo, se estipulaba la cuota mensual de 0,75 pesetas y de 1,25 pesetas a su entrada. Estos fondos, dedicados a la compra de libros y materiales necesarios para las labores esenciales del sindicato, en caso de disolución del mismo pasarían a organizaciones afines o para los presos sociales.

Como anteriormente se ha citado, este sindicato estaría vinculado por sus órganos de relación federativa, a la Confederación Nacional del Trabajo, comprometido a cumplir los acuerdos de índole nacional establecidos en virtud de los principios que la misma encarnaba.

En la misma línea hallaríamos el *Sindicato Único de Obreros y Campesinos*, también presente en Villanueva y Pasarón de la Vera. Analizando sus reglamentos, la constitución de dicho sindicato giraba en pos de la asociación de carácter profesional entre campesinos y obreros, cuya misión no era otra que la de alcanzar el mayor número de mejoras posibles, de carácter moral y material en pro de los asociados, impidiendo los abusos y explotaciones que pudiesen sucederse, garantizando así las mejores condiciones de trabajo posibles.

A su vez, dicho sindicato mantendría las relaciones convenientes con otras organizaciones que aglutinaran a los trabajadores de manera organizada, considerando como suya la causa de los explotados y contribuyendo con la solidaridad que sus fuerzas le permitiesen. En la misma línea, y a modo anecdótico, el reglamento del sindicato plasmaba: (...) *Impedirá siempre que pueda, que sus sindicatos concurran a tabernas y sitios que desacrediten a los individuos y al Sindicato*¹⁵.

A diferencia del Sindicato de Oficios Varios, éste sí muestra la figura del Presidente, que este caso realizaría la labor que el Secretario en el anteriormente expuesto, representando oficialmente al sindicato y llevando el orden en las reuniones del Comité. Sin embargo, quedaba fuera de sus competencias el mantenimiento de la correspondencia, que volvía a recaer sobre la figura del Secretario. Por otro lado, destaca la existencia de la Mesa de Discusión, compuesta por Presidente y dos Secretarios, que servirían de mediadores y recogerían el acta del día.

¹⁵ AHPC, Fondo de Gobierno Civil, Sección Asociaciones de Villanueva de la Vera, Leg. 2831:1: *Reglamento del Sindicato Único de Obreros y Campesinos de Villanueva de la Vera*. 17/10/1932.

Las cuotas establecidas serían de 0,25 céntimos en líneas generales, y otros 0,25 relativos a los derechos de la Confederación y Federación comarcal. El Tesorero sería el encargado de velar por estos intereses por los fondos y sellos de cotización mensual, y los que en concepto de contribución hubieran de pagarse a la Federación Comarcal y a la Confederación Nacional. Así, los fondos ingresados en la tesorería del Sindicato se distribuirían entre: Confederación Nacional, Federación Comarcal, suscripción de periódicos de organizaciones hermanas y fondos generales del propio sindicato. En caso de disolución del mismo, los fondos pasarían a manos de la Federación Comarcal, del Sindicato de Plasencia o destinados a los presos sociales de la CNT.

En la misma línea de lucha destaca la *Federación Obrera* de Pasarón de la Vera, creada el 20 de Abril de 1936 de mano de Florencio Méndez, que nació con la finalidad de aglutinar a todos los obreros manuales e intelectuales de la villa, y cuyo propósito sería conseguir la unidad de salario y de jornada para todos sus afiliados. De manera paralela se pretendía establecer escuelas con la finalidad de conseguir la emancipación integral del proletariado. A su vez:

*Esta Federación sostendrá cuantas mejoras crea pertinentes al efecto de contrabalancear los determinismos económicos que en el mundo capitalista nos impone, pero cuidará esencialmente de capacitarse y preparar a sus asociados para conseguir la abolición del salario*¹⁶.

Igualmente la Federación, aspecto no resaltado en ninguna organización hasta el momento, se compondría de diferentes secciones de trabajo según el oficio de los miembros, cada una de ellas potenciando las cualidades de los asociados en esa lucha incesante contra la burguesía. Si la clase patronal infería en alguno de estos oficios, atentando contra la dignidad o el empleo de los trabajadores, la Federación funcionaría como ente único, para así garantizar el apoyo moral y material contra el enemigo a abatir. Por otro lado, el funcionamiento de las secciones sería libre y los componentes de cada una de ellas podrían resolver cuestiones de vital importancia, siempre y cuando no pusieran en peligro la estabilidad o los principios de la federación, de ahí que cada

¹⁶ AHPC, Fondo Gobierno Civil, Sección Asociaciones de Pasarón de la Vera, Leg. 28:14:7, nº 150: *Federación Obrera de Pasarón de la Vera. Estatuto*. 20/04/1936.

sección pudiese tener su propia comisión, encargada de estudiar y analizar las condiciones del trabajo pertinente, organizar y difundir propaganda.

A nivel general, y como en el resto de sindicatos, la organización estaría compuesta de una Junta Directiva, formada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero y Vocales. En caso de disolución de la misma, los fondos comunes pasarían al fomento de las publicaciones obreras y a presos por cuestiones sociales.

LA ESCASA PRESENCIA COMUNISTA: EL RADIO COMUNISTA

El Partido Comunista de España nació a raíz de la escisión producida en el seno del PSOE, con una influencia decisiva de lo que supusieron la lucha de clases y la Revolución Rusa; con él nacía una nueva sección nacional del Partido Internacional Comunista. Durante los años de la Dictadura de Miguel Primo de Rivera fue relegado a la más absoluta clandestinidad, debido a la feroz persecución que se emprendió contra los militantes del mismo, aspecto que también se muestra en el número reducido de afiliados que poseía. Así, a la llegada de la II República, el PCE apenas contaba con una militancia y organización destacadas.

A inicios de 1932 aparecería en la zona el primer núcleo de resistencia comunista, que tal y como alega José Hinojosa, el hecho se produciría en la localidad cacereña de Aldea del Cano. Este sería el punto de inflexión, a partir del cual, comenzaría a extenderse una red de organización y militancia a lo largo y ancho de la región extremeña. Un nacimiento paulatino y minoritario a lo largo de dicho año que se concentraría a nivel local a través del *Radio*, estructura básica organizativa en la que ingresaba el nuevo militante¹⁷.

Ya en 1936, concretamente el 21 de Abril, nacía la *Federación Comunista* de la Provincia de Cáceres que poseería filiales a nivel de comarcas y Radios, y como no podía ser de otra forma, sería afecta al Partido Comunista de España. La finalidad de la nueva entidad era reagrupar y reglamentar las organizaciones

¹⁷ HINOJOSA, J.: Partido Comunista de España en la provincia de Cáceres durante el bienio republicano (de los inicios -1932- a las elecciones de noviembre de 1933). *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, n.º 43, 1998, p. 39.

o asociaciones que militaban en el P.C.E. dentro de los parámetros provinciales, permitir la afiliación de toda aquella persona mayor de edad y de toda organización o célula existente que adquiriera el compromiso de trabajar en beneficio de la causa obrera, con el único requisito de obligado cumplimiento, de estar sindicado a través de las organizaciones de profesión u oficios.

A su vez la Federación estaría dirigida por un Comité Provincial, compuesto por siete miembros elegidos de manera democrática: cinco electos por las organizaciones comarcales y tres por los Radios. Dicho comité contendría las figuras de Presidente, Secretario General o Político, Administrativo, Organizativo y Sindical, supliendo los Vocales restantes los puestos u ocupaciones que vaquen.

La Federación estaría subdividida en trece comarcas: Alcántara, Cáceres, Coria, Plasencia, Hoyos, Hervás, Jarandilla, Logrosán, Navalmoral de la Mata, Valencia de Alcántara, Garrovillas y Montánchez, en torno a cuyas localidades se agruparían a efectos comarcales, los *Radios* de los respectivos partidos judiciales. Estos *Radios*, Comités Comarcales y Comité Provincial, regirían sus derechos bajos los designios del presente Reglamento.

Enmarcados en el Comité Provincial, a través de la localidad de Jarandilla de la Vera, nacían los *Radios Comunistas* que aparecen representados en los municipios de Villanueva de la Vera y Tejeda de Tiétar. Según el reglamento presente en Villanueva, y que es de suponer que sería compartido por la localidad de Tejeda, la finalidad de dicha organización era: (...) *luchar políticamente por la total emancipación de los trabajadores y el establecimiento de un régimen de igualdad social*¹⁸. A cuyo efecto podrían pertenecer todas aquellas personas mayores de edad, que aceptasen las resoluciones de dicho programa y contrajesen el obligado cumplimiento de luchar activamente por la causa obrera.

La organización estaría dirigida por el denominado Comité de Radio, compuesto por cinco miembros que habrían sido previamente elegidos en asamblea y que constaría de Presidente, Secretario General o Político, Administrativo, y otros dos miembros encargados del trabajo organizativo y sindical. Por tanto,

¹⁸ AHPC, Fondo Gobierno Civil, Sección Asociaciones de Villanueva de la Vera, leg. 2831:1, nº 196: *Estatuto del Radio Comunista de Villanueva de la Vera*, Cáceres. 23/05/1936.

dicho Comité velaría por el cumplimiento de los estatutos marcados, así como por resolver los posibles desajustes y llevar a cabo medidas de urgencia que garantizaran el normal funcionamiento de la organización. A su vez, todos y cada uno de sus miembros, deberían representar en algún momento algunas de las funciones anteriormente expuestas, en un devenir rotativo debido al carácter democrático del *Radio*.

Para afrontar los gastos derivados de la actuación cotidiana de la organización, se estableció la cuota mensual de 20 céntimos de peseta, con los que sufragaría la propaganda necesaria y la organización de los mítines previstos. En la misma línea organizativa hallaríamos las ya cotidianas asambleas ordinarias y extraordinarias, base primordial de la conjunción del *Radio Comunista*, en la que podrían intervenir todos los afiliados. En caso de disolución, siempre y cuando el número de asociados fueran inferior a 15 miembros, los fondos pasarían a manos del Comité Central del Partido Comunista de España en el plazo de un año, si nuevamente no se había organizado otro *Radio* en la localidad villanovense.

La vida de dicha entidad fue breve, ya que según una disposición provincial del 31 de Diciembre de 1936, el Alcalde del municipio se presentó en el domicilio donde se había fraguado la actividad de la organización, que se halló desprovisto de toda clase de material, dándose la sociedad por disuelta. En el caso de Tejeda, y en fecha aproximada, se remitió un inventario negándose la existencia de bienes inmuebles o de otra categoría del *Radio Comunista*, alegando el Alcalde, que la Casa del Pueblo pertenecía a la *Sociedad de Agricultores el Porvenir*, aunque se reunían también las organizaciones extremistas existentes, haciendo referencia a la organización comunista. Así se manifiesta que el día que se tomó el pueblo por la fuerzas nacionales, el presidente del *Radio Comunista* había huido del pueblo: (...) *luchando contra nuestro glorioso movimiento, al lado de los rojos*¹⁹.

¹⁹ AHPC, Fondo Gobierno Civil, Sección Asociaciones de Tejeda de Tiétar, leg.2823:3, nº 18: *Inventario de todos los bienes y efectos del Radio Comunista de esta villa de Tejeda de Tiétar (Cáceres)* 23 /12/1936.

En conclusión, podemos observar que el peso del comunismo en la zona verata es mucho menor que el presentado por el anarquismo, muestra de la escasa organización comunista al haber sido prácticamente desarticulada en los años de la dictadura de Primo de Rivera. Con la llegada de la II República su recuperación fue gradual, aunque en clara minoría en comparación con el anarcosindicalismo, que presentaba un fuerte asentamiento en la comarca colindante de Campo Arañuelo, lo que marcó su devenir evolucionista y que fuera éste uno de los principales bastiones de lucha en la comarca verata.

LA INJERENCIA DEL GOBIERNO CIVIL PROVINCIAL

En la mayoría de localidades aparecen una serie de documentos que muestran cierto grado de animadversión de las autoridades provinciales hacia las agrupaciones obreras izquierdistas, republicanas o no, nacidas durante los primeros años de la República. La llegada de la CEDA al poder iba a suponer un verdadero punto de inflexión que se saldó con una oleada de clausuras de los centros sociales y casas del pueblo donde tenían su sede dichas sociedades y agrupaciones. Así pues, el 27 de Octubre de 1935, el Alcalde de Jaraiz de la Vera transcribía un escrito que le había llegado para reenviarlo al señor Gobernador Civil, en el que se decía:

(...) Los que suscriben, presidente y secretario de la Sociedad Obrera “Centro General de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios” (...) requerimos la presencia de usted en nuestro domicilio social para el levantamiento de la clausura, entrega de llaves del mismo y levantamiento del acta correspondiente²⁰.

Resulta curioso que al año siguiente, concretamente el 7 de Junio de 1936, el mismo centro obrero escribiera de nuevo otra carta al Gobernador Civil, alegando que se consideraba que la causa de la clausura había desaparecido, debido a que otros centros en similares condiciones habían sido abiertos de nuevo. En base a ello suplicaban la reapertura de su domicilio social, que desconocemos si estuvo cerrado durante todo ese espacio de tiempo o volvió a ser clausurado por la oleada de huelgas y manifestaciones.

²⁰ AHPC, Fondo Gobierno Civil, Sección Asociaciones de Jaraiz de la Vera, Leg. 2807, nº 86: *Carta al Gobernador Civil del Centro General de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios de Jaraiz de la Vera*. 7/06/1935.

Condiciones similares viviría la *Sociedad Obrera* de Cuacos de Yuste, cuyo Presidente remitió al Gobernador Provincial un escrito en el que se hacía constar, que el día 30 de Marzo de 1933, se presentaron en su domicilio social el alférez de la Guardia Civil y varias parejas de los mismos, comunicando a los afiliados que por orden gubernativa, se había decretado la clausura de la sociedad, no encontrando los miembros de la sociedad explicación aparente, ya que no habían realizado ninguna alteración del orden, ni habían recibido ninguna clase de cargo. Por ello, y ateniéndose a la Ley de Asociaciones, el Presidente de la Sociedad alegaba que si en un plazo de veinte días no recibía confirmación de clausura por la autoridad judicial, no podría mantenerse la clausura.

En Madrigal de la Vera también se procedió al cierre de la Casa del Pueblo, con la anecdótica situación de que dentro de dicho centro se encontraba almacenado el tabaco recolectado en la última cosecha para su secado y conservación, pidiéndose la reapertura del centro social para poder proceder a su recogida y envío al centro de fermentación.

En definitiva, y tal y como expresó Sánchez Marroyo²¹, la Gobernación Civil tenía en el punto de mira a las asociaciones obreras de la comarca verata, por posibles tendencias subversivas que podrían ocasionar importantes problemas de estabilidad política. A pesar de esta injerencia, lo cierto es que el dinamismo obrerista continuó su devenir en los años republicanos, tocando todos a su fin al inicio de la contienda fratricida.

CONCLUSIONES

Como se ha podido observar en el desarrollo del presente Trabajo, el devenir del proceso asociacionista verato durante el periodo estudiado está en clara consonancia con las peripecias del movimiento obrero a nivel regional y nacional. Así, los principales partidos que ocuparon el espectro político nacional de los años treinta fueron reproducidos a pequeña escala en tierras extremeñas, lo que por ende, supuso la activación de los primeros conatos organizativos en la pequeña comarca que nos ocupa. La investigación en el Archivo Histórico Provincial nos ha permitido dar respuesta a algunas incógnitas conociendo así, que realmente existió un asociacionismo verato de extensiones considera-

²¹ SÁNCHEZ, M. F.: "Organizaciones...", p. 158.

bles, que obedecía a la lógica asociacionista en la que estaba inmersa España como país. Por tanto, los principales núcleos organizativos nacieron en torno a los grandes partidos republicanos nacionales que se asentaron a nivel comarcal en pequeñas agrupaciones, y que en ocasiones, supusieron verdaderos bastiones de lucha que preocuparon a la Gobernación Civil cacereña.

La injerencia de la Gobernación, y aunque no queden rastros materiales que certifiquen las manifestaciones o algunas de las acciones políticas de las organizaciones obreras, nos muestra que la comarca verata se caracterizó por un fuerte activismo, que en determinados años de la República, y concretamente a partir de 1934, se caracterizó por un auge sin precedentes plasmado en diversas acciones reivindicativas y protestas obreras que explicarían esas misteriosas clausuras que hemos podido analizar de manera somera. Sin embargo, esa pérdida de información producida tras la victoria del bando nacional nos ha impedido conocer las causas de las clausuras, aunque hemos podido resolver la incógnita de si el movimiento obrero verato ocasionó algún problema a la Gobernación.

Estos núcleos de lucha obrera presentaron referencias con la gran parte de las ideologías existentes en un momento de especial inestabilidad política. Así, las representaciones obreras se enmarcan dentro del socialismo, republicanismo, comunismo y anarquismo. Especial incidencia tendría este último, que logró sumir a algunas de las localidades veratas en la lógica insurreccionalista de Diciembre de 1933, que había sido fraguada a nivel nacional y regional. A pesar de las reducidas dimensiones de la mayoría de las localidades existentes, resulta curioso conocer cómo a excepción de Viandar de la Vera y Torremenga de la Vera, todas presentaron algún tipo de organización obrera, con especial incidencia de las agrupaciones locales socialistas y el partidismo republicano.

La presencia socialista es destacada, presentándose Agrupaciones en nueve de los diecinueve municipios que componen la comarca de la Vera. Esta existencia es reflejo de la dinámica regional y nacional, donde el socialismo estaba llamado a ser una de las fuerzas primordiales durante la Segunda República. Sin embargo, lo cierto es que las actuaciones socialistas fueron muy limitadas, ya que apenas existen indicios que muestren la actividad política y la lucha particular que deberían haber llevado a cabo para conseguir los objetivos de sus reglamentos. Lo cierto es que a pesar de su extensión considerable, las Agrupaciones socialistas no fueron más que organizaciones obreras sin capacidad efectiva; No obstante, permitieron el asentamiento y la difusión de la organización asamblearia como forma de lucha en la comarca verata. Tan sólo

Villanueva de la Vera presenta documentación interesante sobre las acciones que su Agrupación Socialista llevó a cabo, convirtiéndose en una verdadera barrera que frenó los embistes de las oligarquías terratenientes y de la Patronal, aspecto que le llevó a enfrentarse al Alcalde del municipio exigiéndole que redujera las altas tasas de paro existentes.

Por otra parte ha sido de especial relevancia comprobar en nuestra investigación que la comarca presentó bastiones de lucha anarcosindicalista, enmarcadas en los denominados Sindicatos Únicos. Con la documentación presente en el archivo, se ha podido afirmar la existencia de sindicatos anarquistas en la comarca verata, los que a su vez estuvieron directamente vinculados con el núcleo cenetista de Navalморal de la Mata y enlazados con la central de Madrid. Ha sido desconcertante observar que sólo dos municipios presentan información relativa al sindicalismo único, aunque se tiene constancia de que la dinámica fue general en la comarca. La victoria del bando nacional supuso una importante pérdida de material que nos ha impedido analizar la verdadera extensión del anarcosindicalismo en la zona. Esta laguna informativa puede ser resuelta con el apoyo de otros fondos documentales, como el de la Real Audiencia, gracias al cual hemos podido constatar que en Jarandilla de la Vera existió un Sindicato Único anarquista, dato que no aparece referido en su sección de asociaciones.

De manera paralela, la organización comunista muestra el mismo proceso que a nivel nacional, lo que se hace evidente en su escasa organización a nivel regional en los primeros años republicanos, resultado de la fuerte represión que habían vivido durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Si a nivel nacional y regional, esta presencia fue aumentando paulatinamente, la comarca de la Vera no iba a ser una excepción, presentando sus primeros bastiones de lucha comunista ya en el año de 1936 y tras la victoria del Frente Popular. Aparecía así el *Radio Comunista*, presente tan sólo en dos localidades, lo que significa que la desarticulación en niveles generales, era de amplio calado, de ahí que las demás tendencias existentes hubieran ganado mayor número de adeptos.

Otra de las incógnitas resueltas es la relativa al momento de mayor dinamismo asociacionista, el cual se produjo a partir del año 1931 y tras la victoria de las tendencias republicanas en las urnas. El margen de mayor libertad política, que se hizo sentir a nivel nacional con un estallido de la organización obrera, se plasmó en microescala en la comarca verata con un resurgir de asociaciones y agrupaciones de variopintas existencias, dando respuesta al momento del nacimiento del movimiento obrero verato. Sin embargo, los momentos de diso-

lución han quedado en el aire, ya que esa pérdida documental a la que ya se ha hecho referencia, ha producido un vacío material en determinados pasajes que ha sido imposible solventar. Tan solo en algunas localidades aparecen los recuentos de inventarios llevados a cabo tras la caída de la comarca en manos nacionales, lo que nos ha permitido conocer y comprender, que tras el alzamiento la mayoría de agrupaciones izquierdistas habían sido disueltas, emprendiendo sus militantes el camino de la huida, la clandestinidad, o la lucha en el frente republicano.

